



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 22 de diciembre de 2016  
**P.I.E. N° 1796/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a las gestiones realizadas para la suscripción del convenio de financiamiento para la ejecución del Proyecto “Tren Metropolitano de Cochabamba”.--- 2. Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a las negociaciones de las condiciones de financiamiento, indique desde qué fecha se han realizado las mismas y los resultados.--- 3. Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a las razones por las cuales no se llegó a un acuerdo definitivo con la Empresa JOCA Ingeniería y Construcciones.--- 4. Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a si la Empresa JOCA Ingeniería y Construcciones, solicitó la autorización para considerar la posibilidad de asociarse con otra empresa que permita ofertar o gestionar mejores condiciones de financiamiento favorables para el Estado Plurinacional de Bolivia y los resultados de dicha petición.--- 5. Informe de manera detallada, si el contrato con la empresa JOCA Ingeniería y Construcciones al presente sigue vigente, de ser así, señale si con esa vigencia se estaría generando un daño económico o un perjuicio a los intereses del Estado.--- 6. Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a las razones y justificativos para desestimar las diferentes alternativas de financiamiento emitidas por la Empresa JOCA Ingeniería y Construcciones.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

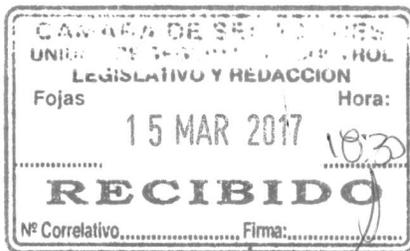
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES



La Paz, 17 Feb 2017  
MEFP/DM/JG - 0629



Excmo.  
Señor Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

Ref.: Petición de Informe Escrito N° 1796/2017-2018

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 1796/2016-2017, planteada por el Senador Efraín Chambi Copa, de acuerdo a los siguientes interrogantes.

1. "Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a las gestiones realizadas para la suscripción del convenio de financiamiento para la ejecución del Proyecto "Tren Metropolitano de Cochabamba".
2. "Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a las negociaciones de las condiciones de financiamiento, indique desde qué fecha se han realizado las mismas y los resultados."
3. "Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a las razones por las cuales no se llegó a un acuerdo definitivo con la Empresa JOCA Ingeniería y Construcciones."
4. "Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a sí la Empresa JOCA Ingeniería y Construcciones, solicitó la autorización para considerar la posibilidad de asociarse con otra empresa que permita ofertar o gestionar mejores condiciones de financiamiento favorables para el Estado Plurinacional de Bolivia y los resultados de dicha petición."



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, Piso 19  
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Oruro  
Teléfono: (591-2) 220 3434  
www.economiafinanzas.gob.bo  
La Paz - Bolivia



5. "Informe de manera detallada, si el contrato con la empresa JOCA Ingeniería y Construcciones al presente sigue vigente, de ser así, señale si con esa vigencia se estaría generando un daño económico o un perjuicio a los intereses del Estado."

6. "Informe de manera detallada y mediante documentación idónea respecto a las razones y justificativos para desestimar las diferentes alternativas de financiamiento emitidas por la Empresa JOCA Ingeniería y Construcciones.

**Respuesta a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5 y 6;** se sugiere dirigir la consulta al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, toda vez que dicha Cartera de Estado es responsable de la contratación para la ejecución del proyecto denominado "Tren Metropolitano de Cochabamba", conforme al Decreto Supremo N° 2513 de 9 de septiembre de 2015.

Con este motivo, reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Luis Alberto Arce Catacora  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Jefe de Gabinete  
María Nela  
Craza Velilla  
V.A.P.  
H.R.: 1-459-R  
VTCP  
C.c.: Archivo